Oficio de Comisión No. IEEA/DDGIEEJA/0475/2025.
Oficio de Solicitud No. IEEA/DDG/IEEJA/SP/054/2025.

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2025	2	Confianza 349	CCE300	Secretaría Particular	Secretario Particular	DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEJA

Nombre completo de la persona comisionada			Motivo del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe ejercido por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
Manuel Alfredo	Rodríguez	Castillo	Asistir a la Audiencia Pública "La Voz del Pueblo", de la Gobernadora, en la ciudad de Cozumel, Quintana Roo, los días 24 y 25 junio 2025.	NACIONAL	0	0
Banco y Clabe Interbancaria	HSBC	021690065287701967				
R.F.C.:	ROCM-800724-LH1					

Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/	
MÉXICO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	MÉXICO	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN Y COZUMEL	Asistir a la Audiencia Pública "La Voz del Pueblo", de la Gobernadora, en la ciudad de Cozumel, Quintana Roo, los días 24 y 25 junio 2025.

Medio de Transporte	Hospedaje		Periodo del encargo o comisión	
			Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
TERRESTRE	SI:	NO: X	24/06/2025	25/06/2025

Clave partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gasto de viáticos
		$1,810.24

PERSONA COMISIONADA	AUTORIZACIÓN	TITULAR ÁREA ADMINISTRATIVA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA
MANUEL A. RODRÍGUEZ CASTILLO	LIC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ	MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO	LIC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ
SECRETARIO PARTICULAR	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.